



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
15 JUN. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2738

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de junio de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### COMPARECENCIAS

**Expte: C 735/18 RGEF 7587**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Luis Vicente Moro, ex-miembro del Consejo de Administración del Grupo Essentium, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Sus acciones en el proceso de compra de la empresa Emissao por parte del Grupo Canal de Isabel II. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 736/18 RGEF 7588**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Susana Monje i Gutiérrez, Directora del Grupo Essentium, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Su valoración sobre el procedimiento de la adjudicación del contrato de 14.440.000 euros a la entidad Assignia Infraestructuras S.A., por parte del Canal Isabel II, en julio de 2014. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 763/18 RGEF 7919**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. Representante de la Federación Injucam ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

**Objeto:** Situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus proyectos en relación a la promoción de la juventud. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su



## ASAMBLEA DE MADRID

objeto competencia de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, sino de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **SOLICITUD DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PLENO: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:**

#### **RGEP 7989/18**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de dos Plenos extraordinarios los días 5 y 13 de julio de 2018, cuyo Orden del Día incluya los asuntos que fije la Junta de Portavoces.

#### **RGEP 7996/18**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, solicitando corrección de error a su solicitud de celebración de dos Plenos extraordinarios (RGEP 7989/18), en el siguiente sentido: donde dice "los días 5 y 13 de julio de 2018"; debe decir "los días 5 y 12 de julio de 2018".

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda su no admisión a trámite, procediendo a su archivo sin ulterior trámite.

### **SOLICITUD DE INFORME: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**

#### **RGEP 7791/18**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de 2-03-01, sobre el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, que se proceda a la emisión de informe facultativo de la Cámara de Cuentas, respecto del Proyecto de Ley PL 2/18 RGEP 7679, de Medidas Fiscales de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, incluyendo la evaluación sobre el número de beneficiarios y el impacto en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid vigente para el presente ejercicio, así como la congruencia del Proyecto de Ley con el mismo.



## ASAMBLEA DE MADRID

**Acuerdo:** La Mesa acuerda su no admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

### SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID

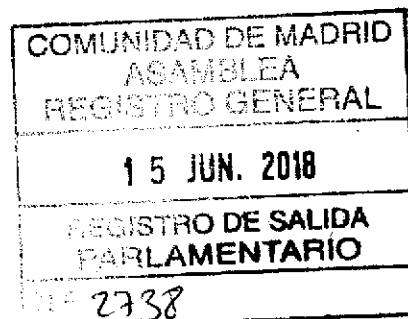
#### RGEP 7792/18

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de 2-03-01, sobre el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, que se proceda a la emisión de informe facultativo de la Cámara de Cuentas, respecto de la Proposición de Ley PROPL 8/18 RGEP 6913, sobre modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, incluyendo la evaluación sobre el número de beneficiarios y el impacto en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid vigente para el presente ejercicio, así como la congruencia de la Proposición de Ley con el mismo.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda su no admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 11 de junio de 2018

LA PRESIDENTA,



ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID